

Miércoles, 18 de marzo de 2020

### Sección I - Administración Local

#### Mancomunidades

#### Mancomunidad Integral de Municipios del Valle del Ambroz

#### ANUNCIO. Presupuesto General Ejercicio 2020.

Acuerdo del pleno de la Mancomunidad Integral de Municipios Valle del Ambroz por el que se aprueba inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2020.

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del pleno de esta mancomunidad, de fecha 12 de marzo de 2020, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de esta mancomunidad

<http://valleambroz.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Hervás, 13 de marzo de 2020  
Vanessa Barbero Mártil  
PRESIDENTA

